RESOLUCION N° 018

(24 NOVIEMBRE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAR LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO DE MUNICIPIO DE CERRITO, PERIODO 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERRITO - VALLE

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 013 del 18 de agosto 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CERRITO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028", establecido en su Artículo 34 CRONOGRAMA DE EJECUCION y en ítem 2 inscripciones del 05 al 12 de septiembre de 2023 al correo personerocerrito@uceva.edu.co.

Que se publicó mediante resolución 015 de 22 de septiembre de 2023 la lista preliminar de admitidos y no admitidos al concurso público de méritos para la selección de personero municipal Cerrito, periodo 2024 – 2028.

Que se allego una reclamación del aspirante: 1.061.815.548.

Que se dio respuesta a la reclamación el día 09 de septiembre del 2023, presentada por el aspirante al correo personal que registro en la correspondiente hoja de vida.

Que se realizó la prueba de conocimientos y competencias comportamentales el día 21 de octubre de 2023 Institución Educativa Jorge Isaacs Carrera 7 # 8-29 Barrio El Rosario, El Cerrito Valle del Cauca, presentándose 18 aspirantes a las pruebas.

Que conforme a la guía de orientación la prueba costo de 70 preguntas de conocimiento y la pregunta número 10 se tomara como acertada a todos los aspirantes.

Que se publico por medio de la resolución No 017 del 01 de noviembre de 2023, los resultados preliminares de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales del concurso público de méritos para la selección de personero de municipio de Cerrito, periodo 2024 – 2028.

Que se allego una reclamación de los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales, la cual se respondió al respectivo correo personal del aspirante.

Que por lo anterior expuesto.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar los **RESULTADOS DEFINITIVOS** de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la selección de personero de municipio de Cerrito, periodo 2024 – 2028.

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	16.798.482	53.96
2	10.290.652	65.32
3	1.116.263.211	69.58
4	16.825.233	55.38
5	1.113.662.269	69.58
6	1.113.782.313	61.06
7	1.114.823.998	59.64
8	1.114.815.654	96.56
9	1.061.807.649	66.74
10	94.042.064	56.08
11	16.359.910	63.09
12	1.061.811.548	72.42
13	1.061.738.287	59.64
14	1.114.455.839	59.64
15	1.061.773.602	65.32
16	16.858.061	56.08
17	1.112.958.171	65.32
18	1.114.815.672	61.06

ARTICULO SEGUNDO: Publicar prueba de competencias comportamentales a los aspirantes que obtuvieron el puntaje establecido en la prueba de conocimiento de 65 puntos y que continua con la siguiente etapa del proceso.

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	1.114.815.654	83.50
2	10.290.652	36.74
3	1.116.263.211	36.74
4	1.061.811.548	31.73
5	1.113.662.269	36.74
6	1.061.773.602	36.74
7	1.112.958.171	26.72
8	1.061.807.649	35.07

ARTÍCULO TERCERO: en las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes NO podrán presentar reclamaciones contra los resultados de la prueba.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EDWIN GERMAN BENAVIDEZ RICAURTE
Presidente Concejo Municipal

CARLOS ANDRES GARCIA S.
Primer Vicepresidente

SANDRA STELLA CIFUENTES E.
Segundo Vicepresidente